



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes a todas y a todos. Vamos a continuar con esta reunión de comisiones, pidiendo al salón nos apoyen guardando silencio. Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda; y Trabajo y Previsión Social, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Presidenta: Si nos apoyan con el sonido de este micrófono, por favor.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abudiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Victor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, falta.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, la de la voz, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la siguiente reunión.

Presidenta: Muchas gracias. Le damos la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, que se integra a estas comisiones y nos acompaña. Bienvenida, Diputada. Asimismo, le damos la bienvenida al Licenciado Roberto Carlos Guerra



Cantú, Vicepresidente de COPARMEX Matamoros, quien nos acompaña en estas comisiones unidas. Bienvenido.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, damos por **abierta** la misma, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos** de este día **10 de febrero del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría nos apoye dando lectura al proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso dictaminación, del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 59 Quáter a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un artículo 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, se consulta a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis del enlistado en el Orden del Día, la cual busca fortalecer de manera clara y efectiva la libertad sindical y la autonomía de las organizaciones de trabajadores al servicio del Estado, estableciendo que deberán gozar de una adecuada protección contra todo acto de injerencia por parte de las personas servidoras públicas, garantizando que su constitución, funcionamiento interno, administración y particularmente sus procesos democráticos de elección, de vigencias, se desarrolle libres de toda forma de presión, condicionamiento o interferencia.



Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a esta iniciativa.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Victor Manuel García Fuentes. Un servidor.

Secretaria: Tiene el uso de la voz el **Diputado Victor Manuel García Fuentes.**

Diputado Victor Manuel García Fuentes. Buenas tardes. Bienvenidas y bienvenidos a todos los que nos acompañan hoy, en esta ocasión, en esta sesión de comisiones. Muy buen día, compañeras y compañeros, con permiso de quienes integran estas comisiones unidas, saludo al personal del Congreso que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. El dictamen que se encuentra a nuestra consideración un asunto que trasciende lo estrictamente normativo y que se ubica en el centro de la vida democrática del servicio público, el cual es la protección efectiva de la libertad sindical y la autonomía de las organizaciones de las y los trabajadores al servicio del Estado de Tamaulipas. La iniciativa que hoy analizamos responde a un mandato constitucional claro y vinculante derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2025, mediante el cual se adicionaron disposiciones a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dicho Decreto impuso a las entidades federativas la obligación de armonizar su marco jurídico para prohibir y sancionar los actos de injerencia sindical por parte de personas servidoras públicas. En ese sentido, esta Legislatura se encuentra jurídicamente obligada a adecuar su legislación local conforme a los principios de supremacía constitucional, regularidad normativa y coherencia del sistema jurídico nacional, es relevante señalar que la libertad sindical es un derecho humano fundamental reconocido tanto en nuestra Constitución como en los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por el Estado mexicano, los cuales exigen que las organizaciones sindicales puedan constituirse y ejercer sus funciones sin interferencias indebidas de las autoridades públicas. La experiencia administrativa y laboral demuestra que, en ausencia de una regulación clara y de consecuencias jurídicas específicas, persisten prácticas que vulneran la autonomía sindical, como lo son las presiones jerárquicas, el condicionamiento de beneficios laborales, el uso de recursos públicos y la participación indebida en procesos electorales sindicales. Por ello, resulta pertinente y necesario que el marco jurídico estatal describa de manera precisa estas conductas y las vincule



directamente con el régimen de responsabilidades administrativas. Por otro lado, la adición del artículo 59 Quáter a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado establece un principio fundamental, el cual es la protección contra todo acto de injerencia sindical, acompañada de un catálogo expreso de conductas prohibidas que brinda certeza jurídica, la cual previene interpretaciones discretionales y fortalece los mecanismos de control. A su vez, la incorporación del artículo 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas asegura que dichas conductas sean investigadas y sancionadas como faltas administrativas graves, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas. Es por ello, que considero que la presente propuesta fortalece la neutralidad institucional, protege la dignidad de las personas trabajadoras y contribuye a la construcción de entornos laborales democráticos, justos y respetuosos de los derechos humanos. Por lo anterior, compañeras y compañeros solicito su voto a favor de la presente, ya que fortalece la libertad sindical, la imparcialidad institucional y la rendición de cuentas. Es cuanto. Muchas gracias.

Secretaria: Muchas gracias, Diputado.

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto en la relación de las participaciones registradas.

Presidenta: Muchas gracias. Le damos también la bienvenida a Abraham Rodríguez Padrón, Presidente de la CANACO de Matamoros, quien nos acompaña en esas comisiones. Bienvenido, Presidente.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la participación efectuada por el **Diputado Victor Manuel García Fuentes**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quienes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.



Presidenta: La Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera y la Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera.**

Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera. Muchísimas gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeros Diputados, de quienes nos acompañan esta tarde. Agradezco mucho la votación unánime que esta tarde de los trabajos de las comisiones unidas a favor de esta Iniciativa con proyecto de Decreto a favor de los trabajadores del Gobierno del Estado. Esta es una iniciativa que fue presentada por el Maestro Senador Alfonso Cepeda Salas, y que fue aprobada el 15 de diciembre de 2025, una iniciativa que busca la autonomía de la vida sindical de los trabajadores al servicio del Estado. En este caso, el Senador Alfonso Cepeda Salas, que es el dirigente nacional del SNTE, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Y qué es lo que buscamos, buscamos y queremos que no haya más injerencias a favor de los candidatos que estén en busca de una dirigencia de determinado sindicato. No queremos más recursos externos dentro de las contiendas de las Organizaciones Sindicales. Queremos que nos permitan a los trabajadores ser quienes decidan los liderazgos que queremos y que necesitamos. Muchísimas gracias, compañeros, por su apoyo en beneficio de los trabajadores. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes.**

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputada. Igualmente, me sumo a las felicitaciones de mi compañera Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera, como presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social y nada más recalcar que el fortalecimiento de la libertad sindical se basa en el respeto a los derechos humanos fundamentales, asegurando el equilibrio justo para los trabajadores. En esta Legislatura, como en la Legislatura 65, el Grupo Parlamentario de MORENA ha estado trabajando en Iniciativas para mejorar y asegurar sus derechos, entre ellos, el voto personal, libre y secreto, autonomía sindical, proteger contra la injerencia patronal y sindical, entre otros, de esta manera nos alineamos o nos sumamos a la visión de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y de nuestro Gobernador Américo Villarreal sobre la justicia y la



democracia laboral, y de esta manera vamos avanzando en la protección de cada una de ellas y ellos. Muchas felicidades, compañera Diputada.

Presidenta: Le damos también la bienvenida la Presidente Estatal del Consejo Estatal de la Construcción, Ingeniero Nicolás Quezada Andrade. Bienvenido, Ingeniero.

Presidenta: Agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de nuestras compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y damos válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas con siete minutos del 10 de febrero del presente año**. Muchas gracias a todas y a todos, y las y los invitamos a continuar en sus lugares, ya que vamos a continuar con las siguientes comisiones. Gracias.